

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 0101 DE 2018 S.P.I
AREA CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS: ISAAC CADENA PERALTA
CON C.C. No. 4.932.702 DE RIVERA-HUILA

FECHA: AGOSTO 10 DE 2018

PROYECTO: CONSTRUCCION SEGUNDO PISO, CON UN AREA DE
125.64 M2, CONSTA: 3 ALCOBAS, COCINA, COMEDOR,
SALA, ESTUDIO, 2 BAÑOS, CUARTO DE SERVICIO,
PATIO, BALCON.

UBICACIÓN: CENTRO POBLADO LA ULLOA
CARRERA 2 No. 15-14 LOTE A

CEDULA CATASTRAL: 41-615-02-00-00-00-0002-0034-0-00-00-0000

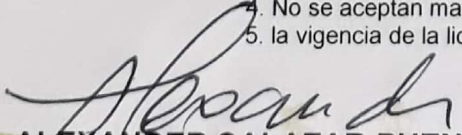
CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-245970

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: SI

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: SI

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

OBSERVACIONES: 1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se Introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho Sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró- Carlos A. Fernández
